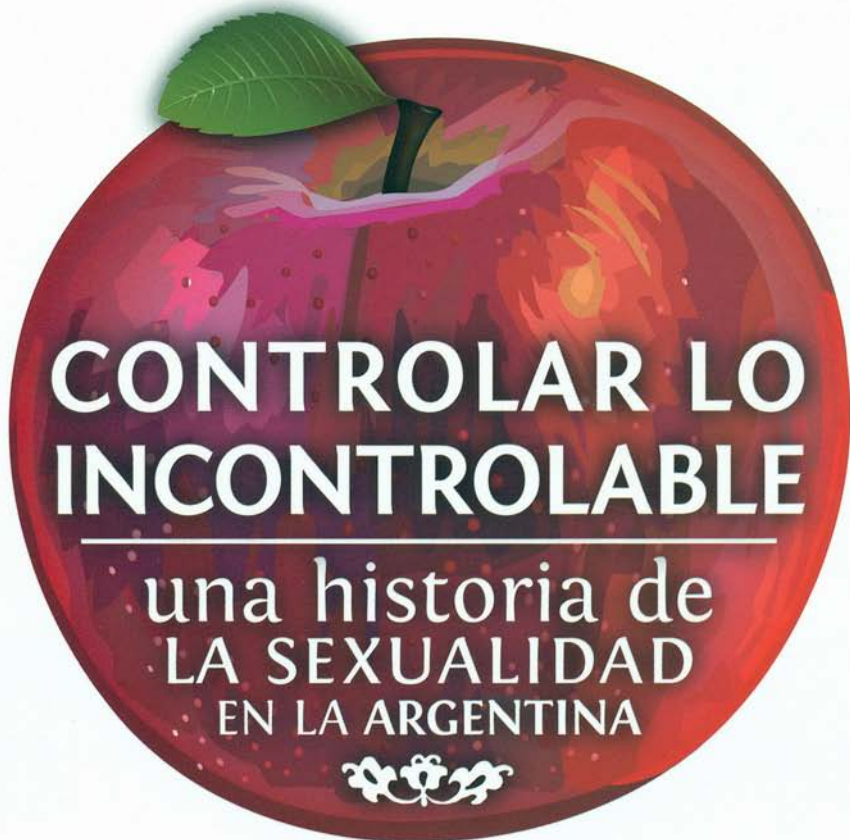


Marisa Miranda



**CONTROLAR LO
INCONTROLABLE**

una historia de
LA SEXUALIDAD
EN LA ARGENTINA



Editorial Biblos
HISTORIA

Marisa Miranda

**CONTROLAR LO
INCONTROLABLE**

Una historia de la sexualidad
en la Argentina

Editorial Biblos

Índice

Introducción

Hacia una historia de la sexualidad desde el biopoder	13
---	----

Capítulo 1

La construcción “científica” de la otredad	19
---	-----------

Entre lo deseable y lo indeseable	19
---	----

Hacia el prototipo mítico	19
---------------------------------	----

Validaciones eugenésicas en la construcción “científica” de la otredad	23
---	----

Marco institucional para la detección del “otro”	29
--	----

Influencias italianas: Enrico Ferri, Nicola Pende y la Escuela de Turín	29
--	----

El papel del positivismo criminológico	32
--	----

Instituciones eugenésicas locales	34
---	----

Entre naturaleza y crianza	38
----------------------------------	----

Recuperando viejos debates	38
----------------------------------	----

Refuncionalizando viejos debates	39
--	----

Capítulo 2

Noviazgo	47
-----------------------	-----------

¡Antes que te cases!	47
----------------------------	----

Una vez y para siempre	47
------------------------------	----

La consulta prenupcial como dispositivo de control social	51
---	----

“Cada oveja con su pareja”	54
----------------------------------	----

La selección de novios en la realidad franquista	54
--	----

“Casar selectos para parir selectos”	59
--	----

El amor y sus leyes	61
---------------------------	----

¿Cómo buscar un novio?	61
------------------------------	----

La “Guía para novios” en el posfascismo italiano	64
--	----

La conformación de un “Decálogo prematrimonial”	67
---	----

Capítulo 3

Matrimonio y divorcio	73
------------------------------------	-----------

“Sólo pueden entrar aquí los que son sanos”	73
---	----

El matrimonio y su biopolítica	73
--------------------------------------	----

La normalización de sexualidades “legítimas”	82
--	----

¡No te cases!	91
Lepra	91
El estigma y la norma	91
La larga vigencia de la Ley de Profilaxis de la Lepra	96
Enfermedades venéreas	101
La prostitución en la mira	101
Entre la prohibición y la reglamentación del comercio sexual ..	105
Aspectos biopolíticos de la Ley de Profilaxis de	
Enfermedades Venéreas	110
El divorcio como remedio de uniones “indeseables”	118
Los acuerdos ante la “nueva moral”	118
Luego de 1955	123
Capítulo 4	
Uniones ilegítimas y solterones, en la mira	127
Poblacionismo y antineomalthusianismo	127
La “maternidad consciente”	127
Demografía, inmigración y reproducción	133
Una vez más, mirando al fascismo	138
Discursividades y políticas de sesgo pronatalista selectivo	146
De la teoría a la praxis	146
Hacia un modelo de familia argentina	154
Capítulo 5	
Maternidad y lactancia, o el juego inclusión-exclusión	165
El binomio madre-hijo y la salud de la raza	165
La lactancia materna	170
La Dirección de la Maternidad e Infancia	176
Politización de la reproducción y la crianza	185
Capítulo 6	
La hegemonía heterosexual	189
Más allá de la procreación	189
De la “psicopatología del donjuanismo” a la impugnación	
de la homosexualidad	193
Hacia el control de la moral sexual	196
La Virgen Roja y los miedos latentes del eugenismo argentino	205
Homofobia y autoritarismo: de ayer a hoy	208
A modo de epílogo	
Controlar lo incontrolable	213
Bibliografía	217
Índice de nombres	239

INTRODUCCIÓN

Hacia una historia de la sexualidad desde el biopoder

Este libro ofrece insumos que permiten delinear una protohistoria del biopoder en la Argentina del siglo XX, visualizada desde sus intromisiones en la sexualidad humana. Para ello aborda el *continuum* noviazgo-matrimonio-procreación-lactancia como eje medular articulador de políticas y praxis oficiales en torno a una reproducción orientada por hipótesis eugenésicas. En efecto, la emergencia disciplinar de la eugenesia (del griego *eu-genes*, buen linaje), definida por el inglés Francis Galton en 1883 como la ciencia que se ocupa del cultivo de la raza, aplicable al hombre, las bestias y las plantas, resultaría un dispositivo biopolítico funcional, por excelencia, al control social de base biológica. Asimismo, y sin desconocer que esa biopolítica se vio conformada a partir de un afianzamiento de la normativización del sexo desde cierta hegemonía heterosexual, desde estas páginas también se exhuma la apropiación del discurso eugenésico para validar impugnaciones a sexualidades homoeróticas y, como tales, eminentemente no reproductivas y ajenas a la finalidad de esa disciplina decimonónica.

No encontraremos aquí, entonces, una historia de las prácticas de sexualidad —ya de los comportamientos individuales, ya de las mentalidades epocales—; tampoco una historia de la sensibilidad, ni de las emociones, ni una historia de la vida privada, ni una historia de género, ni una historia de la institución matrimonial o de la procreación. La idea que preside este trabajo se asienta en un enfoque más cercano a una historia de la biopolítica de la sexualidad que, si bien reconoce un marcado sesgo foucaultiano, recupera a la vez la categoría de inmunización habilitada desde la advertencia de Roberto Esposito sobre ciertas imperfecciones en la tesis del filósofo francés. A partir de allí, este libro se encarga de dar visibilidad a las formas de actuación del poder tanto frente a las sexualidades “normales” como a las “patológicas” y, en consecuencia, a las argumen-

taciones utilizadas en su contexto de justificación para autorizarlas o denegarlas. Todo ello, orientado hacia una ineludible indagación de la relación entre ciencia y poder en un momento y lugar dados: la Argentina del siglo XX.

Así, cabe convenir pues que el ejercicio del poder no se concentra, simplemente, en prohibir o tolerar, sino que ese ejercicio –focalizado, en nuestro análisis, en la sexualidad– organiza, gestiona, distingue y jerarquiza conductas. En ese marco, y más allá de que no nos corresponde profundizar aquí sobre la eventual filiación freudiana o freudiano-marxista del esquema dicotómico tolerancia/represión, partimos del supuesto de que toda regulación de la sexualidad por el poder implica, de un modo u otro, una cierta represión (Vázquez García, 1996). Y es precisamente el rasgo autoritario que impregna todo discurso orientado a regular la sexualidad humana desde donde se habilitaría la estigmatización de lo considerado patológico.

Ahora bien, como es sabido, las primeras décadas del siglo pasado marcaron en Occidente una tensión fundamental en la materia. En efecto, a la confusión epocal entre sexualidad y genitalidad, por una parte, y entre genitalidad y procreación, por otra, ensamblada a un imperativo de moral sexual tradicional sostenida en torno a la negación del placer femenino (tanto en la sexualidad como en la genitalidad) y afirmada desde el mandato procreativo como finalidad impostergable del contacto carnal, le fueron opuestas pautas de moralidad reformistas que, vinculadas a la difusión del control de la natalidad, conllevaron a una independencia sexual de la mujer que a las sociedades tradicionales les costó bastante aceptar.¹

Así, ante el franco retroceso de la moral decimonónica, el bio-poder eugenésico organizó la reproducción humana y sus contextos avanzando desde la sexualidad normal hasta la patológica y desde la autorizada hasta la prohibida, e inmiscuyéndose en la esfera más íntima de las personas, enseñando, modulando o reprimiendo sus más variadas manifestaciones. La administración de los derechos individuales innatos a todo ser humano quedó sujeta, entonces, a una particular lectura que priorizó un supuesto bien colectivo futuro: la grandeza de la patria a través de la grandeza de la raza.

Lo público y lo privado, el poder y la sexualidad, fueron sinte-

1. Sobre el tema, resulta de cita obligada el texto de Anthony Giddens, *The Transformation of Intimacy. Sexuality, love and eroticism in modern societies* (1992). Para un texto que estudia la moral sexual en la Argentina, véase Dora Barrancos (2007a). La irrupción de los anticonceptivos fue determinante, a su vez, de la emergencia de esta nueva moral reformista; véase Angus McLaren (1993).

tizados así —en el marco de un creciente racismo—² desde la fórmula de una legitimidad que, fundada sobre preceptos científicos o pseudocientíficos, se encarnó normativamente mediante un amplio espectro de instrumentaciones jurídico-políticas.³

En este cuerpo de ideas fue significativa, a su vez, la influencia ejercida por el positivismo, que situó el amor perverso al lado de la esterilidad, del placer y de la patología, por oposición a la sexualidad normal, homologada a la salud, al placer limitado y a la reproducción (Huertas, 1990a). El concepto de defensa social desarrollado en esa matriz positivista incluyó tanto el “desorden social” generado por los movimientos obreros como el “desorden moral”, presentado como agente disgénico y principal responsable de las enfermedades venéreas.⁴ Las manifestaciones de sexualidad “indisciplinada” fueron interpretadas, entonces, no sólo como un retorno atávico a lo instintivo, a lo irracional, en definitiva, a lo acultural, sino básicamente como una tentativa de subvertir el orden imperante. Si los desórdenes en la sexualidad meritaban una reacción defensiva de la sociedad frente al peligro de una patología, señalada como social, era también, en parte, porque estaba subyacente cierta idea de culpabilidad en el hecho reproductivo; a la manera de lo advertido por Juan Antonio Argerich quien, al hablar del paso de la cara sifilítica a la cara lombrosiana, exhuma en *¿Inocentes o culpables?* la tragedia que, precisamente, involucra esa culpabilidad en materia sexual.⁵

La conjugación entre patología y delito quedaría reafirmada, a veces con imperceptibles diferencias, también en la eugenesia. De ahí el acto sexual en general (y no sólo el acto reproductivo) fue

2. Adoptamos la conocidísima distinción de Tzvetan Todorov (1991), para quien el término “racismo” designa el comportamiento de odio y menosprecio con respecto a personas que poseen características físicas bien definidas y distintas de las nuestras, y racismo se reserva para las doctrinas concernientes al estudio de las razas. En este orden, el racista no es un teórico, no es capaz de justificar su comportamiento mediante argumentos más o menos “científicos”, mientras que el racalista es una especie de ideólogo de las razas.

3. Una reflexión minuciosa sobre el carácter científico o pseudocientífico de la eugenesia resulta excedentaria de la propuesta de este texto. No obstante, podremos apreciar en estas páginas la indiscutible inserción de sus cultores en espacios académicos, políticos e institucionales de creación, gestión y divulgación del conocimiento científico.

4. Utilizamos aquí el término “disgenesia”, en su acepción tradicional, del griego: *δυσ*, es decir, “dificultad o anomalía”, y *γένεσις*, “génesis, origen o principio de algo”. Su concepto resulta, por ende, opuesto a la eugenesia.

5. Juan Antonio Argerich, *¿Inocentes o culpables?*, Buenos Aires, Imprenta del Courier de la Plata, 1884.

considerado, durante gran parte del siglo XX, principal responsable de la prosperidad del Estado, a partir de su potencialidad de generar seres eugénicos o disgénicos, es decir, “normales” o “anormales” (Canguilhem, 1966). En este sentido, en el núcleo mismo de la tesis de Galton se ubica, por principio, el control del cuerpo; lo que explica que las diversas apropiaciones del cuerpo individual por el poder político se encaminaran hacia la normativización de la reproducción y la sexualidad. No obstante, las lógicas dificultades encontradas en el momento de llevar a cabo ese control —con los ejemplos paradigmáticos de la prostitución y la homosexualidad, en tanto expresiones de actitudes u orientaciones sexuales donde el hecho reproductivo en sí, es decir, la procreación, no era tenido en cuenta— generaron profundas preocupaciones en el campo científico occidental durante gran parte del siglo XX. Así, el control de la prostitución ocupó un lugar protagónico en la agenda eugenista, ya que, partiéndose del presupuesto de que “toda prostituta era sifilítica”, resultaba fundamental intervenir sobre su salud, no tanto para su cuidado, sino más bien pensando en un futuro padre de familia que utilizara sus servicios y, contagiado, hiciera luego peligrar la sanidad de una descendencia legítima a la que era necesario proteger. El discurso represivo de la “inversión”, por su parte, fue organizado desde una particular argumentación de raíz neolamarckiana: el homosexual exaltaba pasiones homoeróticas en hombres heterosexuales por su sola cercanía física, de donde se seguía y avalaba la necesidad de su segregación.

En la Argentina, un hermético concepto de moralidad, afianzado a partir de esa negación del “otro”, sin lugar a dudas dificultó cualquier proceso de inclusión social y, a la vez, validó la estigmatización como “perversos” y “anormales” de quienes, de una u otra manera, desafiaban el orden imperante. En este marco, las cuestiones sanitarias ocuparon un lugar, si no secundario, al menos complementario al de neutralizar el peligro que se creyó encontrar en la reproducción ideológica de comportamientos “desviados”. Esto también explica, en parte, el empecinamiento con que aún el tardío eugenismo de la década de 1960 reprimió a los jóvenes con cabello largo o a las señoras que se vestían con minifalda.

No es de extrañar, entonces, que la normativa encargada de poner en diálogo eugenesia y prostitución fuera la misma que instrumentó en 1937 el certificado médico prenupcial obligatorio (dispositivo emblemático de control poblacional eugenésico) para los hombres, extendido luego también a las mujeres.

Por su parte, en otro orden pero en idéntica sintonía, cabe recordar que el aislamiento físico del leproso (mediante su internación

en asilos o colonias) así como su aislamiento simbólico (por la inhabilitación para contraer nupcias, aun con otro enfermo) integraba desde 1926 el plexo de estrategias biopolíticas, constituyéndose en el primer impedimento matrimonial de orden eugénico legislado en la Argentina. Mediante el aislamiento físico no sólo se procuró separar al enfermo del resto de la sociedad “sana” con fines asistenciales sino también, en paralelo, proteger, inmunizar, el universo de la “normalidad”. Con el aislamiento simbólico se conformó, a su vez, un distanciamiento del sistema de derechos puesto de manifiesto como una restricción de la capacidad para adquirirlos o ejercerlos, con independencia de la separación física con el otro. Pero esas segregaciones, esos aislamientos, tuvieron, además, un carácter punitivo basado en la pervivencia de la creencia medieval que por la corrupción del cuerpo emergía la enfermedad del alma, producto de herejías, lujurias y del peor de los pecados, el sexual (Le Goff y Truong, 2005).

Definidas sexualidades permitidas y prohibidos e interdictos enfermos por su capacidad potencial de generar seres “monstruosos”,⁶ el eugenismo organizado en la Argentina desde la década de 1930 encaró el conflicto moderno entre “calidad” y “cantidad” de la población a partir de una política pronatalista selectiva, en directa y visceral confrontación con la doctrina neomalthusiana.⁷ Avalando la tesis que sostiene que entre los componentes de la derecha de esos años estaba, además del catolicismo, un hispanismo reaccionario y diversos pensamientos totalitarios que, combinando esas matrices con un “fascismo criollo”, diera las nuevas tonalidades en las que el antisemitismo tendrá un rol de significación (Devoto, 2006), cabe afirmar, también, que el antisemitismo no fue el único mecanismo de expresión del racismo.

En este marco, la reproducción fue considerada una razón de Estado y, como tal, fuera de la autonomía de la voluntad de los particulares. Sólo debían engendrar descendencia –y se los instaba a ello– quienes, previsiblemente, podrían procrear a los “mejores ejemplares de la raza”. Se insistió así, en armonía con los programas demográficos enunciados desde el fascismo italiano y el franquismo

6. Las vinculaciones entre monstruosidad y eugenesia, vistas desde la biopolítica, fueron trabajadas por Antonio Negri (2007).

7. El neomalthusianismo es una doctrina inspirada en el economista inglés Thomas Malthus (1766-1834), que, más adelante en el tiempo, reformula las estrategias de control de la población a partir de drásticas medidas de reducción artificial de los nacimientos, inclusivas de la anticoncepción.

español, en el diseño de políticas de fomento de la procreación de los “mejores”, fundamentalmente a partir de la instrumentación de un particular sistema de premios y castigos. La difícil compatibilización de los controles a la reproducción con la paralela negación de medidas anticonceptivas fue articulada en estos países a partir del rol desempeñado por un actor fundamental en la materia: la Iglesia Católica.

Sin embargo, la reproducción no concluía, ni mucho menos, con el alumbramiento. Y por ello desde la eugenesia se afianzó un discurso tendiente a fomentar la protección a la mujer en cuanto madre y al lactante y niño pequeño, de donde surge la creación de la Dirección de la Maternidad e Infancia, institución que, diseñada a imagen y semejanza de la Opera Nazionale per la Maternità e l'Infanzia italiana, procuró socorrer al binomio madre-hijo en beneficio de la raza.

De esta manera, con un particular trasfondo biopolítico, comparado a grandes trazos por diversos Estados del mundo latino en su tránsito por períodos autocráticos, la tesis eugénica sostenida en la Argentina contó con sustanciales avales –y, a la vez, también ella avaló– otras tantas proclamas sostenidas en América y Europa. De ahí que resulta ineludible anticipar la profunda influencia ejercida en el país por las vertientes biotipológicas italiana (de Nicola Pende) y española (de Antonio Vallejo Nágera), así como las diversas redes construidas en América Latina y que tuvieron a la Argentina como fundamental protagonista.

En un período abarcativo de diversos contextos político-institucionales en el país, que incluyen desde el autoritarismo filofascista de la década de 1930 hasta la última dictadura militar, las diversas políticas intrusivas en el orden íntimo –con su indiscutible sesgo antifeminista y homofóbico– estuvieron con frecuencia sostenidas por legitimaciones eugénicas. Y, precisamente, son esos rasgos de continuidad que la eugenesia, como ideología de control social, presenta en la Argentina, los que nos impulsan a exhumarla en sus fases de irrupción, consolidación y fructificación, advirtiendo a través de ella una problemática biopolítica a la que sólo cabe comprender y abordar desde la larga duración.



CONTROLAR LO INCONTROLABLE

UNA HISTORIA DE LA SEXUALIDAD EN LA ARGENTINA

En este libro no encontraremos una historia de las prácticas de la sexualidad –de los comportamientos individuales o de las mentalidades epocales–, tampoco una historia de la sensibilidad, ni de las emociones, ni una historia de la vida privada, ni una historia de género, ni una historia de la institución matrimonial o de la procreación. Aquí se reconstruyen aspectos discursivos desde donde se fueron articulando en la Argentina ciertos planteos vinculados a la definición de sexualidades normales y patológicas, y, desde allí, autorizadas o prohibidas.

Así, el estudio del poder, desde donde se legitiman o deslegitiman conductas, constituye la matriz rectora de estas páginas. Un (bio)poder concentrado en la vida; un poder que se autorizaba a sí mismo para decidir sobre ella apelando, en este caso, a la eugenesia y desde donde el proceso identificatorio, clasificatorio, jerarquizador y excluyente de individuos quedaba legitimado desde el pretendido ascetismo de la medicina y el derecho. Médicos y abogados eran bienvenidos a la hora de decidir la inclusión o la exclusión.

Los ambiguos conceptos de normalidad y patología resultaron funcionales para solidificar las bases de las autoritarias ideas de legitimidad e ilegitimidad sexual, y condujeron a una visceral impugnación del homoerotismo, así como a la coerción ejercida sobre las mujeres hacia la maternidad y el encierro hogareño.

Esta historia de la sexualidad tiende a organizar sin distracciones, más o menos armónicamente y con cierta completud, discursos y praxis vinculados al entramado sobre el que se asentó la regulación normativa de la sexualidad en la Argentina. Es decir, visibilizar las gestiones en torno al *control de lo incontrolable*.

Marisa Adriana Miranda. Investigadora independiente del Conicet y profesora titular de la Universidad Nacional de La Plata, donde realizó su doctorado en Ciencias Jurídicas. Entre otros libros, ha publicado *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (2005), *Políticas del cuerpo* (2007) y *Derivas de Darwin* (2010) (todos ellos codirigidos con Gustavo Vallejo), y *Cuerpo, biopolítica y control social* (2009) (coordinado junto con Álvaro Girón Sierra). Asimismo, cuenta con diversos artículos y capítulos de libros orientados al abordaje del biopoder y la sexualidad en la Argentina y el mundo latino.